



ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-MDR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE APACHICO DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2547417.

En la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, departamento de Ancash siendo las 10:0 am horas del día 21 de octubre del 2024, se instalaron en la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 de fecha 08 de julio del 2024, con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-MDR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE APACHICO DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2547417, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:**

PRESIDENTE TITULAR

ING. CARLOS ALBERTO ZARZOSA CAQUI

1MER MIEMBRO TITULAR

ING. MILENE MERCEDES SAENZ JAMANCA

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. NANCY ESTEFANY RODRIGUEZ TEMPLE

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación DE CONSULTORIA DE OBRA: "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE APACHICO, DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N° 2547417, cuyo valor referencial es la suma de S/ 68,785.74 (Sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 74/100 soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10105790321	PEÑA DUEÑAS LUIS	28/09/2024	Válido		28/09/2024	10105790321	
2	Proveedor con RUC	10174519329	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	09/10/2024	Válido		09/10/2024	10174519329	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	01/10/2024	Válido		01/10/2024	10450069774	
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20494986320	
5	Proveedor con RUC	20533666435	C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20533666435	
6	Proveedor con RUC	20534089661	INGENIERIA Y TECNOLOGIA E.I.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20534089661	
7	Proveedor con RUC	20610708812	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA COLD E.I.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20610708812	

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533666435	C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.	10/10/2024	22:49:19	20533666435	10/10/2024	22:51:34	Enviado	Valido		
2	10174519329	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	10/10/2024	12:00:42	10174519329	10/10/2024	12:02:18	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. =====



POSTORES		C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	Si
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo N° 3)	Si	Si
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si	Si
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	ADMITIDO



Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION:

FACTORES DE EVALUACION		SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00 S/ 855,903.73 M > = (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 68,785.74)	80.00 S/ 317,787.97 M > = (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 68,785.74)
B	METODOLOGIA PROPUESTA	20.00	20.00
TOTAL PUNTAJE		100.00	100.00

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación con respecto a los términos de referencia:

POSTORES			SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Obligatorio		
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Obligatorio		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
B.1	HABILITACION	Obligatorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.2	REQUISITOS DEL POSTOR	Obligatorio	S/ 855,903.73 M > = (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 68,785.74)	S/ 317,787.97 M > = (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 68,785.74)
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA	CALIFICA

Una vez realizada con la evaluación de las ofertas de evaluación, el Comité de Selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califiquo y que supere el puntaje mínimo requerido en las Bases Administrativas, siendo las propuestas siguientes:



EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-MDR/CS-1

Postores	Oferta	Puntaje	
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Puntaje De la oferta
C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.	S/ 61,907.17	100.00	100.00
SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	S/ 68,785.74	90.00	90.00

Luego de la calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas es como se muestra en el siguiente cuadro:

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO		TOTAL DEL PUNTAJE TECNICO Y ECONOMICA	PUNTAJE DE BONIFICACIONES		PUNTAJE OBTENIDO
				PT (0.8)	PE (0.20)		BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00
2	SANCHEZ PALOMINO CARLOS HUMBERTO	100.00	90.00	80.00	18.00	98.00	0.00	4.60	102.60

Finalmente, culminada la evaluación, el comité de selección determino el postor ganador, cumpliendo así mismo con todos los requisitos señalados en las bases al siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	C Y M ENERGY SERVICES S.A.C.

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por UNANIMIDAD procede a OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor C Y M ENERGY SERVICES S.A.C. con RUC N°20533666435 cuya oferta económica total es de S/ 61,907.17 (Sesenta y un mil novecientos siete con 17/100 SOLES), incluidos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de a tratar.



Siendo a horas 12:57 pm del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes. =====



PRESIDENTE TITULAR
ING. CARLOS ALBERTO ZARZOSA CAQUI



1ER MIEMBRO TITULAR
ING. MILENE M. SAENZ JAMANCA



2DO MIEMBRO TITULAR
LIC. NANCY ESTEFANY RODRIGUEZ TEMPLE